

sus ejercicios espirituales conforme se los tiene ordenados el Director de su Alma; y sino tiene lugar, no se desconfuele de no poderlos hazer, porque en esse caso no le hazen falta; ni por dexarlos quando no los puede hazer, dexará de ser santa, si cumple con todo lo demás que puede.

Ande en presencia de Dios *Gen. 17.* continua, y se llenará de perfectas virtudes. No se niegue à hazer las obras de caridad que pudiere, con la ansia de que no la falte el tiempo para sus ejercicios; porque mejor ejercicio espiritual es la obra de caridad, que los otros que haze llena de distracciones; y por vltimo las obras buenas de caridad son el grano puro de la perfeccion, y lo que Dios nos hà de premiar. De este punto hablaremos mas de proposito en el Libro Tercero. No quiero dezir, que se dexen los ejercicios espirituales, quando todo se puede componer; sino que no se arrimentan tanto las Almas à ellos, que se desconfuelen quando se ven precisadas à dexarlos; porque el cumplir la voluntad de Dios, es lo que haze Santos; y la voluntad de Dios es, que se dexen la devocion por la obligacion, y se haga la obligacion con devocion, y santa consideracion.

El modo de componer la soledad interior, con el trato exterior de las criaturas, es atender

la Alma à la presencia de su Dios en todo lo que haze, de tal manera, que el exterior trabaje por fuera, y el interior no se divierta à lo que no le conviene. Esto les parece imposible à muchas Personas, y ello es tan facil, que los niños lo practican en la escuela; pues gritando todos, cada vno atiende à su lición, sin embarazarse de los gritos, y voces de todos los demás. La Alma que no aprende esta lición de saber estar sola en su interior, así en los empleos exteriores, como en el trato preciso de las criaturas, tarde, ò nunca será perfecta.

Esta es la preciosa soledad *Psal. 54. v. 7. 19.* que consiguió David, quando suspiraba por las alas de Paloma, y quando dixo, conservaba en paz su Alma, porque entre muchos estaba consigo. Y en otra parte dize: Yo guardaba la innocencia de mi corazón en medio de mi casa. Y el pacientissimo, y Santo Job consiguió lo mismo, quando dixo: Estando yo en medio de todos los de mi familia, Dios estaba conmigo. Mucho las falta que trabaja à las Almas que esto no saben: ellas tienen sus excusas; pero mejor las sería confessar con humildad el poco cuidado que tienen de exercitarse en ello, y conoçer su miseria.

\*\*\*

CA.

## CAPITULO XVI.

**DESENGAÑO DE ALGUNAS Personas, que quieren componer su vida espiritual, sin pagar las deudas que deben en conciencia, y sin cumplir otras obligaciones de justicia, como son criar bien los hijos, y enseñar à su familia la Doctrina Christiana.**

**S**obre conciencia manchada no se puede fundar cosa perfecta. La primera diligencia en todas las Almas, que desean aspirar à la perfeccion, es cumplir con la Ley de Dios, y confessarse de todo quanto en la vida passada faltaron contra ella. Primero se debe cuidar de lo que es absolutamente necesario para salvarse, y sobre este solido fundamento se carga bien el edificio primoroso de la perfeccion. Al que solo preguntaba los medios para conseguir la Vida Eterna, le respondió Christo, que guardasse los Mandamientos; pero al que quiso saber el camino para ser perfecto, ya le pidió el Señor mucho mas, como consta del Sagrado Texto. Ay algunas Personas, que en la frecuencia de Sacramentos, en la composicion, y honestidad, en escrupulizar sobre cosas leves, y casi en todas sus acciones exteriores parecen espirituales, y santas, pero en otros pñts, o que son de su precisa, y estrecha obligacion, ni aun Christianas parecen.

No ay Sãto Padre de la Iglesia, ni Autor alguno, que escuse de continuo pecado mortal *Sentencia. comuna. D.D.* que pudiendo pagar no paga, siendo la deuda de cosa grave, y no conviniendo el acreedor en la dilacion. La razòn de todos es manifesta; porque lo mismo es la retencion injusta, que el actual robo de lo que se retiene: Luego si el usurpar, y quitar al proximo en materia grave, es pecado mortal, el retenerla, y no restituirla será continuacion expresse de pecado mortal.

Otra cosa bien notable dicen concordes los mismos Autores, y es, que el que debe restituir, ò pagar cantidad grave, y pudiendo no la paga, tantas vezes pecca mortalmente, quantas vezes hà llegado à poder pagar, ò restituir parte notable de lo que debe, y no lo hà hecho. Y la razòn es la misma que la antecedente; porque lo mismo es no restituir, ò no pagar veinte reales, que quitarlos injustamente à quien se deben. Por lo qual, el que debe restituir, ò pagar alguna cantidad grande, no està excusado en conciencia de satisfacer por partes, porque no la puede pagar toda por entero de vna vez; sino que està obligado à pagar siempre que llega à tener con que pagar parte notable de su deuda; y sino lo haze, pecca mortalmente, si el principal acreedor, à quien se debe la deuda, no consente en la dilacion de pagarle.

N 2

Sicpe

Siendo esto así, como lo es, causa horror llegar à la aplicación. A quantos señores, y señoras vemos frequentar los Sacramentos, que tienen largos ratos de Oracion Mental, y muchas devociones, escrupulizando en cosas levísimas, y sus criados y criadas, oficiales, y sirvientes de su casa, y los que les han prestado sus dineros, ò su hacienda, para sus desampños, levantan las voces, y suspiros hasta el Cielo, porque los tales señores no les pagan lo que les deben. Esta es vna materia gravíssima, y causa melancolia tratar de ella; porque no se hallan terminos adequados para explicar dignamente tan grande sinrazón. Hablarèmos, y hablamos de los que pudiendo pagar, no pagan; porque los que no pueden, están escusados; bien que el no poderse debe examinar mucho, porque es materia gravíssima de conciencia.

Los pobres, que sirven à los señores; venden su libertad; los que trabajan para ellos, ofrecen su sangre, el sudor de su rostro, su salud, y su vida; los que les dan su hacienda, se privan de ella, y desacomodan su casa; y los señores, deudores de libertades apreciables, de sudor, sangre, salud, haciendas, y vidas ajenas, ò pagan con malas palabras, ò tarde, mal, ò nunca, y con todo esto vengán aprieta las Confesiones, y Comunio-

nes, y tratèmos de oración. Mejor seria tratar de pagar, y sanar bien la conciencia antes de comulgar. La sangre de los pobres clama, como la sangre del justo Abèl, y estas voces que piden justicia, llegan contra los señores hasta los oydos de Dios, respeto de quien no ay esclavo, ni libre, ni señor, ni vasallo, como dize el Apostol.

Suelen dezir los señores, que por ultimo siempre pagan; y lo que ellos no pueden pagar, yà lo pagaràn sus hijos, que proseguiràn con la casa, y se cargaràn de sus obligaciones. Este es otro embolismo, con que el Demonio los engaña. Ellos no pagan, importandoles, no menos que la salvacion de sus Almas, y se fían en que sus hijos pagaràn? El hijo sale despues con la historia larguísima de los bienes vinculados, y todo se haze vna confusion de vivos, y difuntos; y las deudas se están sin pagar, clamando los pobres, y su sangre por ellos. Y que diremos de los Mayordomos, que dizè opulentan las casas? Yo solo digo, lo que dize el Espiritu Santo: *Iam queritur inter dispensatores, ut fidelis quis inveniatur?* Y en los Probervios se dize: *Virum autem fidelem quis inveniatur?*

Examinen los señores, como se pagan sus deudas, porque aún fuelea pagarle peor de lo que saben. Si los señores se condenan, nadie los sacará del Infer-

no. Entrèmos en lo que nos enseña la experiencia, y no hablèmos de todos los señores; porque algunos pagan bien, aunque otros pagan muy mal, ò no pagan: Con estos hablamos.

Estos señores, regularmente viven al fiado, y así se gastan; porque se siente menos. Cúmplase el Año, y à vn mismo tiempo comiençan à clamar el fastre, el zapatero, el mercader, el herrero, el apotecario, el cerero, los criados, y criadas, y los que les han prestado dineros, que tal vez los emplearon en vanidades. Todos estos piden con razón, y justicia; porque han de vivir vnos con su trabajo, y otros con su hacienda.

Lo que les passa para cobrar, ellos lo dizen bastantemente, y algunos diràn mas de lo que es. En esto no entro. Yà sabe el discreto, que quien no oye las dos partes, no puede sentenciar. Dizefe, que alguna vez el señor le pone à pleyto al q. le vâ à pedir, algunas de las partidas q. lleva escritas; y cõ este motivo, ni le paga aquella partida, ni las otras; y el pobre està pereciendo en su casa. Si esto fuele así, era vna execrable tyrania; porque aún quando en la verdad fuele muy dudosa alguna partida, debia el Cavallero pagar luego de contado las que son ciertas, y tener prevenido el animo para pagar la dudosa, quando constasse cierta, ò verosimil aquella deuda.

Otra sinrazón suelen hazer los señores en sus pagas; y es, que debiendo pagar en dinero, les encaxan à los pobres que los sirven sus cobranças acá, y acullá, en estos, ò en los otros frutos, no pudiendo ignorar los dichos señores, que los pobres pierden cantidad notable en las diligencias, y en la venta de lo mismo que les dan en paga. Aún es mayor otra sinrazón, que se haze en esta misma materia; y es, que en deudas legítimas, propias, ò de sus Padres, ò Abuelos, entran à composicion con los acreedores, y la deuda que es de ciento, la reduzen à veinte, ò à treinta, y les parece quedar tan fantificados, que no les haze algun escrupulo la conciencia, debiendo saber, que aquella no es composicion, sino injusta violencia; porque el pobre, si se compone, no es porque voluntariamente quiera perder aquella cantidad, sino porque entiende, y le hacen entender, que sino quiere aquello poco, se quedará sin nada; y para esto le rebuelven vn grande embolismo de bienes vinculados, y bienes libres, con que confunden al pobre, y le hazen convenir en lo que no quiere; y los mismos señores saben, que de voluntad no quiere.

Así se entredan las conciencias de los señores, con ellos, y otros semejantes, y así mayor à sublanamientos; y sin curar de raiz las llagas de su conciencia,

multiplican Comuniones, y mas Comuniones, y todo va sobre falso. En el *Manipulus Exempulorum* se refiere de siete Condes sucesivos en vna misma casa, que todos siete se condenaron, hasta que el octavo hizo escorburo, y averiguacion diligentissima de las deudas legitimas de sus antecesores, y hallò, que de vno à otro se iban dexando el encargo, y la obligacion de pagar las deudas, y ninguno las pagaba, por lo qual se condenaban, y estimando mas el octavo su conciencia, que su propia conveniencia, se dispuso à pagar, no solo las deudas, si, tambien el perjuizio que se avia seguido de tantas dilaciones, y desde este començò la verdadera felicidad de la casa en lo espiritual, y en lo temporal; y la que hasta entonces avia sido casa de condenados, començò à ser casa, y familia del Cielo.

Vean con esto los señores, quan lexos van de la verdadera justificacion con sus violentas composiciones; pues en vez de satisfacer los perjuizios, y detrimientos que se han seguido con la injusta retencion, y dilacion de las pagas, quieren se quite de lo principal de la deuda. El Santo Zaqueo, exemplar de ricos, y señores, si hallaba, que en su casa se avia defraudado al pobre en vn ducado, restituia quatro ducados, el vno por la deuda, y los tres por los detrimientos. Los

Lu. 19  
ver. 8.

señores que quisieren mirar por sus Almas, y que sus Confesiones vayan seguras, su conciencia quieta, y que sus Comuniones les entrè en provecho de sus Almas, hagan ante todas cosas vn examen general, y diligente de todo quanto deben, y de quanto se hà obligado pagar por sus antepasados, y no descansen hasta que todo se satisfaga, aunque lo sientan vn poco, que Dios mirará por ellos, y por sus familias; porque es liberalissimo con los que por su amor se defacomodan.

No se fien de Teologias muy anchas, que dilatan mucho, y aseguran poco, ò nada. Hagan Confesion general de lo que han tardado en abrir los ojos, y hazer esta diligencia; y así començaràn bien el camino de la perfeccion, que sin esto, todo es empalcamiento, y embuste. Y en adelante procuren, que dia por dia, ò Semana por Semana, ò Mes por Mes, ò Año por Año, conforme convinieren los que les sirven, vaya todo quenta con pago; y de este modo compondràn vna casa de Dios, y christiana, que sea exemplar de todo el Pueblo. Al Jornalero se le hà de pagar sin dilacion; porque aquèl salario defraudado està clamando en la presencia de Dios, como dize en su Canonica el Apostol Santiago.

En grande cuidado debe poner à todos los ricos, y poderosos de este Mundo la formidable sen-

S. 102.  
Chry-  
sostom.

sentencia de San Juan Chrysoftomo, el qual dize, que regularmente todos los ricos, ò son malos, ò vienen de malos; porque, ò ellos han ganado mal la hazienda, ò vienen, y descien den de los que la ganaron mal: *Regulariter loquendo, omnes huius seculi divites, aut mali sunt, aut veniunt ex malis.* No niega el Santo, que ay ricos buenos, y santos, porque los hubo en la Ley antigua, y no repugna los aya, como los ay en la Ley de Gracia; pero regularmente mucho trabajo tienen los ricos; pues de ellos exclamò Jesu Christo, y dixo: Ay de vosotros ricos, y poderosos de este Mundo, y quan dificultoso es, que vosotros entreis en el Reyno de los Cielos! Mas facilmente entrará vn Camello por el estrecho conducto de vna aguja, que vosotros entrareis en el Reyno de la Gloria.

Luc. 6.  
v. 24.  
Matt.  
19. v.  
23.  
Marc.  
10. v.  
25.

En profunda consideracion de estas verdaderas, y terribles sentencias, procuren los ricos abrir los ojos espirituales de sus Almas, y miren por si mismos; porque mas les valè salvarse con menos opulencia, que condenarse con injustos aumentos de sus bienes temporales. Mas les vale entrar pobres en el Cielo, que ricos en el Infierno. Entren sollicitos en la diligencia referida de averiguar lo que deben por si, ò por sus antecesores, y no se fien de los que à bulto les aseguran,

que no tienen obligacion de pagar; porque se hà de llegar el dia de la estrecha quenta, quando todo se verà sin engaño, pero sin remedio, para enmendar lo que estuviere errado. En este genero de pecados no basta el dolor, ni basta la penitencia; porque sino pagan, y restituyen lo que deben, pudiendo restituir, y pagar, no se salvaràn, aunque hagan mas rigida penitencia que San Juan Bautista en el Desierto. Algunos imaginan, que con hazer limosnas, ya està todo compuesto; pero se engañan, porque primero es pagar lo que se debe de justicia, que hazer limosnas voluntarias.

En otra grande obligacion suelen faltar los señores, y señoras, aùn las que tratan de virtud, y frequentan Sacramentos, y es en cuidar, que todos los de su familia sepan bien la Doctrina Christiana, y cumplan con las obligaciones de verdaderos Catolicos, viviendo sin vicios, y guardando los Mandamientos de la Ley de Dios, y de su Santa Iglesia. Todo esto conseguian mas facilmente los señores, si pagassen con puntualidad à sus criados, y criadas; porque así les podria poner leyes inviolables, no solo para que sirviesen como deben à sus amos, si, tambien para que sirviesen à Dios, y mirassen por sus Almas.

Vn desorden llama à otro desorden, como vn pecado à otro.

otro pecado; por lo qual, si los señores no son puntuales en pagar à sus criados, se encogen para mandarlos, y ellos se insolentan, para no hazer mucho caso de sus mandatos: De que resulta, que en lo espiritual, y temporal vâ perdida la casa sin gobierno. De qualquier criado, ò criada, y aùn de los esclavos, y esclavas, les hà de constar à los señores, si saben la Doctrina Christiana; si tienen vicios; si cumplen con las Leyes de Dios, y de su Iglesia; y si viven con escândalo, dentro, ò fuera de su casa: Y si los señores, y señoras no tienen este cuidado, no estàn seguros en su conciencia, ni tienen solido fundamento sus Confesiones, ni Comuniones, ni pueden tener progreso feliz en el camino de la virtud; porquè quien falta à sus obligaciones, y no se enmienda, tiene prevaricada la conciencia.

Lo mismo que se hà dicho de estas dos principales obligaciones, se entiende de todas las demàs, que cada vno tiene por su oficio, ò por su estado; por que como dize el Profeta, à todos los que no cumplen con sus obligaciones los juntarà el Señor con los obradores de la iniquidad. La buena educacion, y eriança de los hijos, es precisa obligacion de los Padres; y no obstante vemos algunas señoras, que cada dia estàn comulgando, y en llegandose à tocar

Psalm.  
124.  
ver. 5.

à los hijos, se ponen como fieras; quieren que los enseñen, pero que no los toquen; y tanto los quieren, que los pierden; porque se crian como brutos, sin vrbanidad, ni respeto, atrevidos, y sin sujecion; si el Padre los corrige, la Madre los defiende, y sobre esto son los gritos, y los pleytos: Si estas son las fantas, allà se lo vean; lo cierto es, que son la ruina de sus hijos, y aùn de toda su casa, y que no tienen virtud, no solo para tantas Comuniones; pero ni para comulgar vna vez en el Mes, sino se enmiendan, y mudan de condicion. Aùn en esta vida mortal veràn con el tiempo la correspondencia de su amor brutal, si antes de crezer los hijos no se los quita Dios; en castigo misericordioso de ser tan malas Madres. Lo mismo debe entenderse de los malos Padres, que no cuidan de corregir, y castigar sus hijos; quando son de pocos años: Ellos

experimentaràn su rebeldia, como dize el Espiritu Santo.

X



CAPITULO XVII.

DESENGAÑO DE ALGUNAS

Almas, que con pretexto de sagrada libertad, quieren componer la perfeccion sin la guarda, y mortificacion de sus potencias, y sentidos.

Explicase que cosa es libertad espiritual, y opresion del Espiritu.

**EL** Espiritu Santo dize, que adonde està el Espiritu del Señor, allì se halla la santa libertad. Entendiendo mal esta sentencia, muchas Almas imaginã, que esta sagrada libertad consiste en no reparar en cosa alguna, sino vivir libres en todas sus potencias, y sentidos; siguiendo las conversaciones corrientes, esparciendo la vista, sin mortificar sus ojos, y no haziendo caso de lo que llaman levidades, ni escrupulizando en lo que dizen saltillas quotidianas.

A estas Personas Espirituales alaba el Mundo, y ellas tambien suelè murmurar de otras Almas muy recatadas, llamandolas escrupulosas, y oprimidas; y assi se haze cisma, y parcialidad de Espirituales, dando que hablar à los que no siguen el camino del Espiritu. Otras Almas vivè oprimidissimas, dando à entender en lo exterior lo mucho q̄ las pesa la Cruz de Christo; de todo se espantan; de todo escrupulizan; siempre vãn temblando; se hazè

s. Cer.  
2. 17.

Prov.  
29. v.  
21.

incomunicables; no estàn respirar, y son tan estremados, y nimios sus encogimientos, que piensan impide la perfeccion qualquiera licècia, que con motivo decente, y honesto pueden, y deben dar à sus potencias, y sentidos. Ambos son extremos viciosos, cuyo medio perfecto buscarèmos en este Capitulo.

Las Almas demasiadamente desahogadas, que con motivo, y pretexto santo de libertad espiritual divierten sus potencias, y sentidos, y pierden la dulce, y amorosa presencia de su Dios, y Señor, tarde, ò nunca llegaràn à ser perfectas, sino mudan de trato, y condicion. La razòn es clara; porque à dos partes distintas no se puede atender à vn mismo tiempo. Estas Almas quieren ser como el Gallo, que torciendo la cabeza, con el vno de sus ojos mira al Cielo, y con el otro à la tierra. Asi estas Almas, que afectan libertad espiritual, quieren seguir el gusto del Mundo, siguiendo sus chancas, y donayres, sin perder el gulto, y trato purissimo de la comunicaciõ Divina; y ellas mismas algun rato conoçen, que no lo pueden componer.

Quando el animo se reparte en mas objetos, percibe menos de cada vno de ellos, dize el Filosofo; y de Rubèn se dixo: Por que te derramaste como la agua, no crezeràs. Como han de crezer estas Almas, repartiendo su atencion entre Dios, y el Mundo?

Princ.  
Pbilofia  
Genes.  
49.  
ver. 4.

Ellas mismas saben, quan tardas se hallan en el trato interior de Dios, y quanto las cuesta recoger sus potencias, y sentidos, quando se llega el rato de la oracion; q̄ si vna vez lo consiguen, ciento se salen tan aridas, y secas, como entraron.

Suelen dezir en abono de sus esparcimientos, que Santa Teresa fue de vn esparcidissimo coraçon, y refiere sus dichos façonados, y la vaya que le dió la Gloriosa Santa à San Juan de la Cruz, en cierta ocasion, por sus encogimientos. Todo esto està bien; pero deben distinguir los tiempos, para concordar los dichos. Verdad es, que la Seráfica Maestra tuvo dilatadissimo coraçon, y llegó à tener tan en su punto la sagrada libertad de su Espiritu, que à todas las cosas las daba la façon que pedian, y sin pasla animidad, ni cobardia defengañaba, y dezia su razôn à los mas elevados Principes, y señores de la tierra; porque Dios la escogió para cosas grandes, y la dió el animo proporcionado, con la asistencia Divina, para salir con ellas. Pero esto que haze para vnas pobres criaturas, que apenas se levantan sus coraçones del polvo de la tierra?

Consideren, y vean, como esta valerosa Santa començò, y profinguió el camino de la perfecciõ, que si la saben imitar, no les estara mal; y antes que lleguen à lo que llamã donaires de libertad

espiritual, hallaràn tantos quebrantos de asperezas, y penitencias, y tan grandes trabajos de enfermedades, persecuciones, desprecios, desfolaciones, amarguras, y soledades, que si la han de seguir, no les quedará templado el humor para buscar criaturas, sino para huir de ellas, como de la Muerte.

Lean en el Libro de su Vida, quãto la detuvieron algunas recreaciones vanas, aũq̄ en ellas no avia pecado mortal, y las ignorancias grandes de imperfecciones, q̄ tuvo por espacio de diez y siete Años, y la vida penosa q̄ llevó casi veinte Años, puesta, como dize, entre Dios, y el Mundo, sin ser ni bien de Dios, ni del Mũdo; y como hizo, para ser toda de Dios, las grandes mortificaciones, y penitencias que hizo, abstrayéndose de todas las comunicaciones humanas, y trato de criaturas, hasta que el Señor la facò de su retiro para los altissimos fines de su Divina Providencia. En esto se defengañaràn, si toda la Vida de esta penitentissima Santa fue donaires, y dichos de espiritual libertad. Tomã lo que les parece, y les està bien de las Vidas de los Santos, para colorear sus imperfecciones; y no quierẽ reparar en lo que mas les importa, para su aprovechamiento solido, y verdadero.

La libertad espiritual, que es virtud, debe suponer à las Almas muy puestas en Dios, muy mortifi-

*Mi. ca.  
pit. 7.  
et  
lib.*

ficadas, muy abstraídas de alabanzas humanas, muy radicadas en la presencia Divina, y muy purificadas, y libres de vanidades, y complacencias propias imperfectissimas. Vean si estàn así las que canonizan à sus desahogos con el santo titulo de libertad espiritual; y su coraçon las dirà, como no estè ciegamente apasionado, que su soltura libertada, no es libertad espiritual, sino descaro vicioso, y falta de interior recogimiento, vagueacion de potencias, y sentidos desenfrenada, y sobra de estimacion propia. No quiero dezir, que hagan pecado à lo que no lo es, sino que no tengan por perfecto lo que es imperfecto; porque es desventura lamentable dezir malo à lo bueno, y bueno à lo malo, como advierte el Profeta.

*Isai. 5.  
v. 20.*

Las opresiones del Espiritu tambien son muy perniciosas, porque privan à las Almas de muchissimos bienes. Ay algunas Almas tan encogidas, que muchas vezes, por no hablar vna palabra, hazen con violencia lo que no quieren, con grandes temores de que faltan, y se quedan despues en vn amarguissimo laberinto de escrùpulos. Esto es propiamente opresion de Espiritu; la qual, sino se vence, puede ser origen, y causa de muchos males. Otras opresiones, harto penosas, proceden de escrùpulos interiores, y de estas ya hablarè

mos mas adelante. La Escritura Sagrada dize, que adonde està el Espiritu del Señor, allí està la verdadera, y santa libertad; no para liviandades, como queda dicho, si, para hablar claro quando conviene, para hazer lo que importa quando lo dicta la conciencia, y no dexar lo que es justo por temor de criaturas.

A algunas Personas las ayuda mucho su natural para estas opresiones, porque yà de su coleccion son muy encogidas; pero si tienen Espiritu verdadero, el mismo temor de no faltar, las hà de hazer salir de su passo, y mirar por sí, y asegurarse de que no faltan, antes de pasar por lo que repugnan. Digo asegurarse bien de que no faltan, porque muchas vezes, por no vencerse à hablar claro, buscan mil escoraduras de poca firmeza, y así hazen lo que no hizieran; pero despues lo pagan, porque su coraçon las dize fue cobardia, y opresion el no aver seguido lo mas seguro; y que por no displazer, dexaron de seguir lo mas perfecto. Quien teme à Dios, de ninguna criatura se espanta, como dize la Escritura Sagrada; y por no ofender à Dios atropella con todos los respetos humanos.

Tambien es opresion perjudicial la que tienen algunas Personas Espirituales, que siempre van como Erizos; espanta solo verlas tan angustiadas; melan-

*Aposto.  
ubi sua  
pra.*

*Eccli.  
34.  
16.*

*Psalms  
26. v.  
1.*

colicas, y tristes, temblando donde no ay que temer, como dixo el Profeta. De estas Almas dezia nuestro Serafico Padre S. Francisco, que afrontan la virtud; porque el camino del servicio de Dios no es tan horroroso que espante; y Christo Señor Nuestro nos previno, que quando ayunamos, no nos pongamos tristes, como los hypocritas; ni exterminemos nuestras caras, para que entiendan los que nos miran, que hazemos grandes penitencias.

Conviene, pues, que los que sirven à Dios conserven en el trato preciso de las criaturas vna alegria santa, modesta, y benigna para todos. Allà en su retiro lleven toda la aspereza que sus Directores les ordenaren; lloren sus pecados; affijan su cuerpo, y hagan sus ejercicios de mortificaciones, y penitencias; pero en publico haganse modestamente como todos, para ganarlos à todos; alegrense con los que se alegran, y lloren con los que lloran, como dize el Apostol. No hagan pecado lo que no lo es, ni formen escrúpulos sobre el ayre; que Dios atiende à los corazones, y no gusta de artificiales afectaciones.

Procuren soltar el animo, para no acobardarse; desengañandose, que las criaturas, ni los han de salvar, ni los han de condenar, y assi, ni por ellas hagan las cosas buenas, ni por ellas las

dexen de hazer. Acuerdense de lo que dezia San Bernardo, quando le hallaban haziendo algun santo exercicio: *Ni por ti lo comencè; ni por ti lo dexarè.* Y San Pablo dezia: A mi me importa poco ser juzgado de las criaturas en lo que no les diere mal exemplo; porque quien me hà de juzgar es Dios del Cielo, y à este vnico Señor debo atender. Assi se vençen los respetos humanos.

En esta Doctrina deben radicarse mucho las Almas, que por pusilanimidad, ò por demasiada atencion à criaturas, padecen opresiones de su Espiritu; porque si nadie las puede librar de las Manos de Dios, y nadie las puede dar vn grado mas de perfeccion, ni de Gracia, ni de Gloria; como se detienen por las criaturas? De este punto hablaremos mas largamente en otro Capitulo de este Libro, donde se darà lleno desengaño à las Almas, que con respetos humanos estan detenidas en el camino de la perfeccion. Lo cierto es, que la Alma poseida de opresiones, ò se hà de vencer, ò no puede mucho aprovechar; porque el Espiritu oprimido, es como el ave, que tiene cortadas, ò ligadas las alas, que no puede volar, aunque quiera, sino le crezen las plumas, ò se rompen las ligaduras que la detienen.

Vn eficaz remedio tienen estas pobres Almas, y es, obrar

## CAPITULO XVIII.

DESENGAÑO DE LAS ALMAS, que quieren componer el aprovechamiento espiritual, sin refrenar su lengua: Se trata del silencio santo, y discreto, sin el qual trabaja en vano quien desea aprovechar.

DIZE la Sagrada Escritura; que el Varon hablador es incapaz de direccion sobre la tierra. Y el Apostol Santiago dize en su Canonica, que si alguno piensa ser virtuoso, no refrenando su lengua, se desengañe, que es vana, y sin provecho su religion. Y en los Proverbios se dize, que el q guarda su lengua, guarda su Alma; y dõde ay muchas palabras, ay lamètable miseria. Y el Santo Job pone mucha duda en que el Hombre hablador pueda ser justificado. El vaso sin cubierta, dize Dios, tengase por inmundo; porque por la boca se exala, y por ella se llena de polvo, y de inmundicia.

En otra parte de la Sagrada Escritura se dize: Que en las muchas palabras no faltará pecado; que en el mucho hablar se hallará la estulticia; y que quien mucho habla, daña su Alma. Assi como la Ciudad sin Muros, dize el Espiritu Santo, no està segura, assi es el Varon, que no puede reprimir su lengua. Por esto suspiraba el Sabio, y dezia: Quien

à ciegas lo que para su bien las ordenan sus Directores, ò sea en tomar algun alivio decente, ò en vencer algun respeto humano, hablando claro; ò en despreciar los escrúpulos impertinentes que las oprimen; y en estas obediencias deben trabajar con valentia, y no dexarse llevar de sus aprehensiones, y fantasias; porque si de ellas hazen caso, no se remediarán jamás, ni se verán libres de su trabajo.

En este provechoso vencimiento sentirán las Almas tanto mayor dificultad, quanto mas arrimadas fueren à su opinion. Algunas son tenacissimas, y estas tienen mucho que curar; pero no ay otro remedio, sino, ò vencerse, ò no aprovechar; porque se llega al extremo, que no se les puede consolar, y seria tyrania dexarlas salir con la suya, prevaleciendo sus espantos, y temores desordenados. Si la Alma no desea sino el acierto, lo conseguirà haziendo lo que la dicen para su remedio; pero si no lo haze, ella misma serà la causa de la perseverancia de su daño. De las opresiones de Espiritu, que se padecen en la Oracion, hablaremos en el Libro Tercero.

